

2746-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANOFICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

201013572

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°
CLAVE CATASTRAL	02032016	DIRECCION: barrio <u>LAS ARENAS</u>	
ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO		calle <u>PUERTO 100</u>	
DATOS GENERALES			
☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO			
☐ ZONA HOMOGENEA			
☐ ZONA SEGUN VALOR			
☐ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRENTES	☒ 1	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
LOTE INTERIOR		
☐ POR PASAJE PEATONAL		
☐ POR PASAJE VEHICULAR		
☐ POR CALLE		
☐ POR AVENIDA		
☐ POR EL MALECON		
☐ POR LA PLAYA		
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		
TIERRA		
☐ LASTRE		
☐ PIEDRA DE RIO		
☐ ADOQUIN		
☐ ASFALTO O CEMENTO		
ACERA		
☐ NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA		
REDES PUBLICAS EN LA VIA		
☐ AGUA POTABLE		
☐ NO EXISTE		
☐ ALCANTARILLADO		
☐ NO EXISTE		
☐ ENERGIA ELECTRICA		
☐ NO EXISTE		
☐ ALUMBRADO PUBLICO		
☐ INCANDESCENTE		
☐ DE SODIO O MERCURIO		

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE ☒ 0.7 METROS
BAJO LA RASANTE ☐

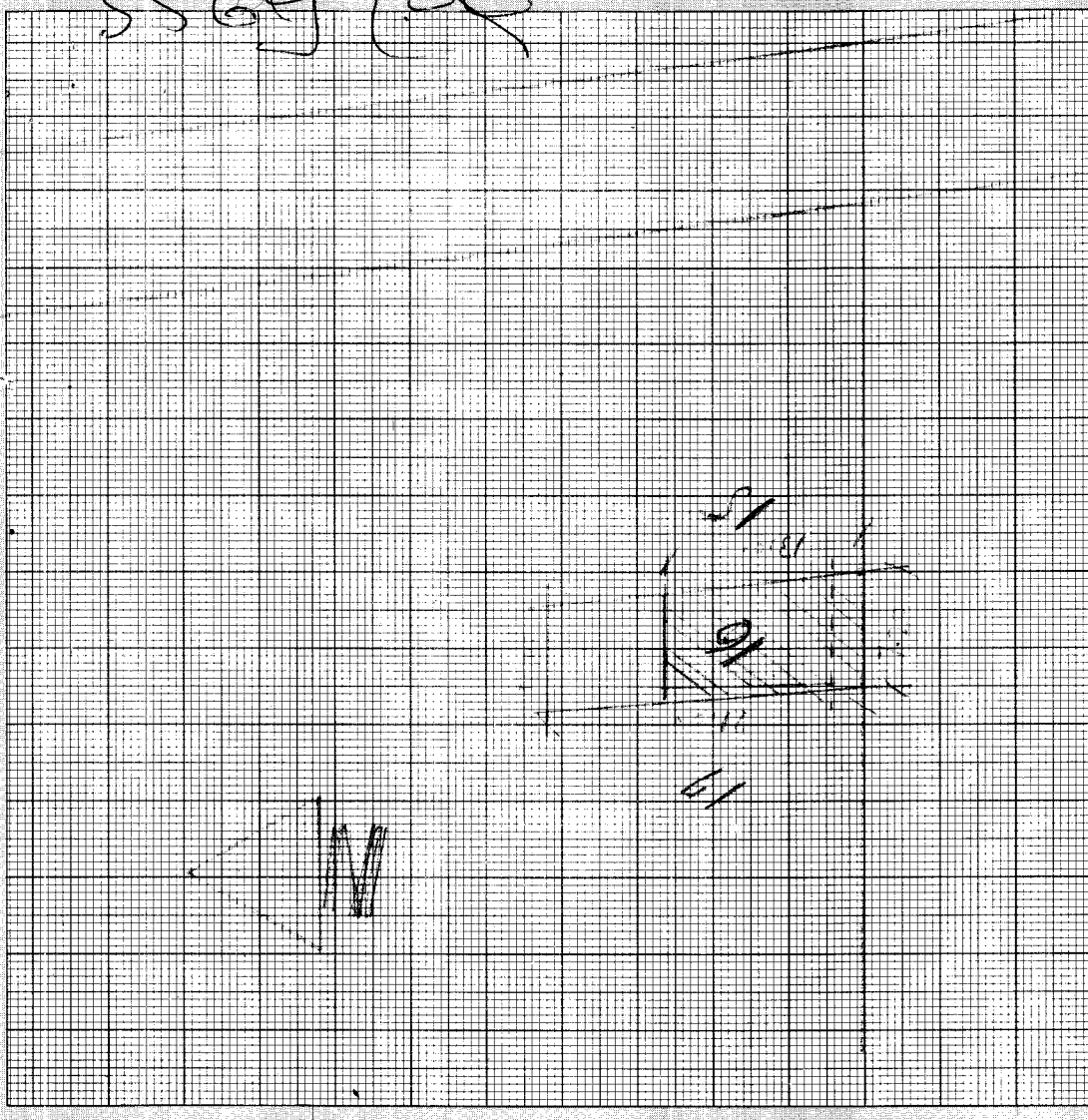
SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE ☐ 1 NO EXISTE
☒ 2 SI EXISTEDESAGÜES ☐ 1 NO EXISTE
☐ 2 SI EXISTEELECTRICIDAD ☐ 1 NO EXISTE
☒ 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA ☐ SIN DECIMALES ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4PERIMETRO ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4LONGITUD DEL FRENTE ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4NUMERO DE ESQUINAS ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4AVALUO DEL LOTE (en centavos) ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	☐ 1	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐ 1
con edificación	☒ 2	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐ 1
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
sin uso		☐ 1	
el mismo que la construcción		☒ 2	
otro uso		☐ 3	
otro uso		☐ 4	
nombre		código	

OBSERVACIONES
Cada 15 días
201013572
Cada 15 días
201013572
Cada 15 días
201013572
Cada 15 días
201013572

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	moneda	TITULO DE PROPIEDAD	fecha			
	MACIAS	ESSA PICO GARCE TE.	1301946405-9.	PRIMERA	EN/23/84				
	MACIAS KLEIN Y ASOCIADOS	MACIAS KLEIN Y ASOCIADOS		3	11/04/92				
codigo	1	MACIAS KLEIN Y ASOCIADOS		1	11/04/92				

100

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89

[illegible]

C. 2741
\$17788,24

2042016



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

COMPRAVENTA.-



De: _____

LOS SEÑORES ESPAÑA RIVADENEIRA Y KLEBER PALACIOS.-

Otorgada por: _____

EL SEÑOR PICO MOREIRA MIGUEL EDUARDO.

A favor de: _____

6.447

No. _____

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

PRIMERA

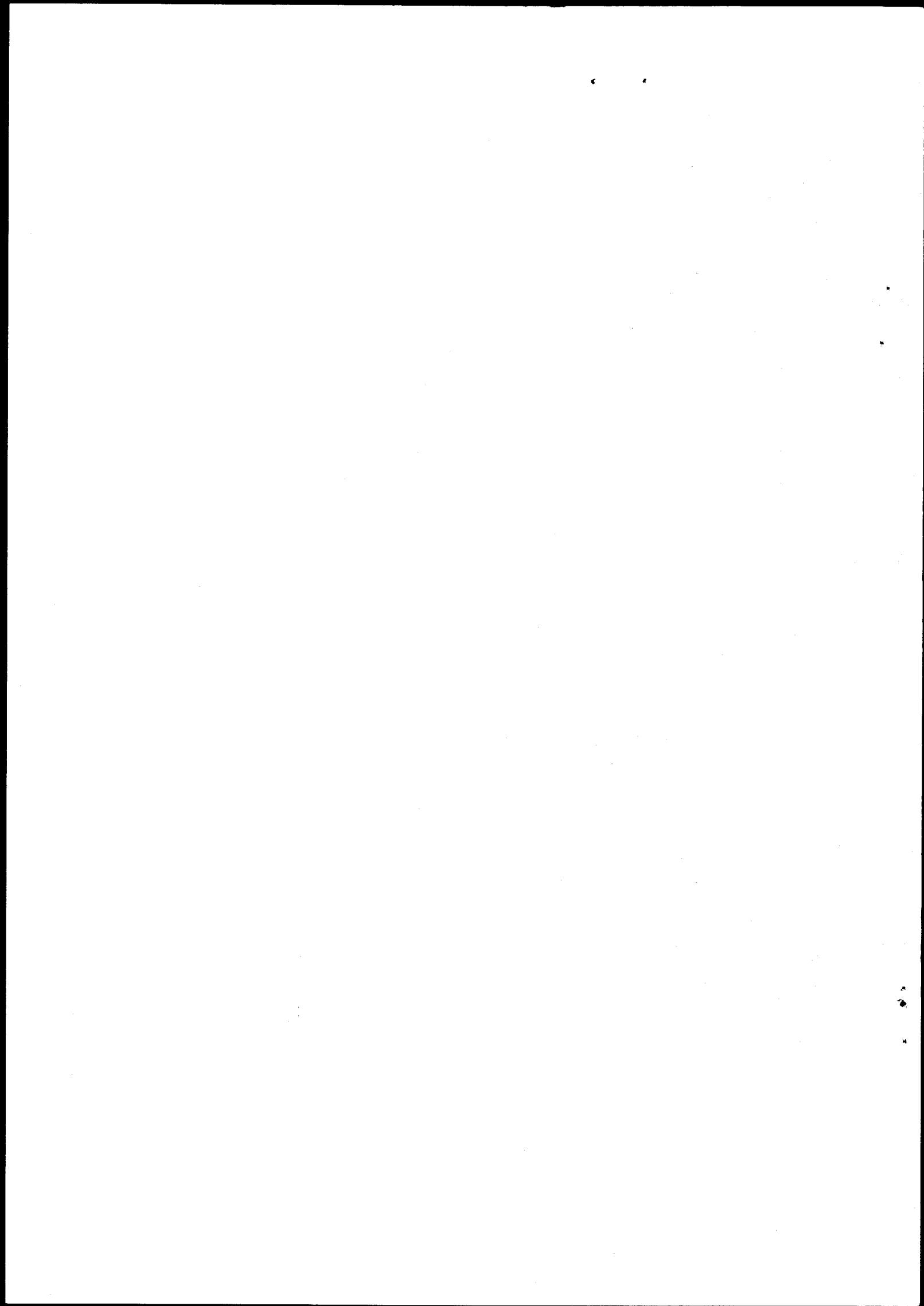
\$17.788,24

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

25 SEPTIEMBRE 2012

Manta, _____





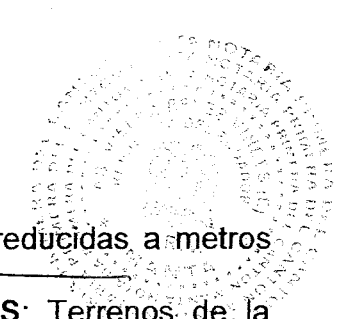
NUMERO: 6.447

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS SEÑORES ESPAÑA RIVADENEIRA Y KLEBER PALACIOS: A FAVOR DEL SEÑOR PICO MOREIRA MIGUEL EDUARDO.-

CUANTIA: \$17.788,24

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticinco de Septiembre del año dos mil Doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, señores **ESPAÑA RIVADENEIRA Y KLEBER PALACIOS**, debidamente representados por su Apoderada Especial señora **PICO MOREIRA GUEDEYME KATIUSKA**, según Poder Consular mismo que se adjunta a este contrato como documento habilitante, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como los **"VENDEDORES"**; La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor **PICO MOREIRA MIGUEL EDUARDO**, debidamente representado por su Apoderado Especial señor **MENENDEZ OBANDO YORGI SEGUNDO**, según Poder Consular mismo que se adjunta a este contrato como documento habilitante, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"EL COMPRADOR"**.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de

esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA** -sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, los señores **ESPAÑA RIVADENEIRA Y KLEBER PALACIOS**, debidamente representados por su Apoderada Especial señora **PICO MOREIRA GUEDEYME KATIUSKA**, según Poder Consular mismo que se adjunta a este contrato como documento habilitante, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como los **"VENEDORES"**; La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor **PICO MOREIRA MIGUEL EDUARDO**, debidamente representado por su Apoderado Especial señor **MENENDEZ OBANDO YORGI SEGUNDO**, según Poder Consular mismo que se adjunta a este contrato como documento habilitante, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"EL COMPRADOR"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores son dueños y legítimos propietarios de un solar ubicado en la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.



POR EL FRENTE: Calle Amazonas con ocho varas que reducidas a metros dan seis metros setenta y dos centímetros. **POR ATRÁS;** Terrenos de la vendedora con siete varas que reducidas a metros dan cinco metros ochenta y ocho centímetros. **POR UN COSTADO:** Propiedad de José Álava, antes de Ignasio Santana Con veinte varas, que reducidas a metros dan dieciséis metros ochenta centímetros. **POR EL OTRO COSTADO:** Solar de la vendedora con veinte varas, que reducidas a metros dan dieciséis metros ochenta centímetros. La venta se realiza como cuerpo cierto.- Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que le hicieran a los señores Palacios Saltos Pablo Boanerges y Pico García Elsa Glicería, mediante escritura pública de compraventa, autorizada por la Notaria Tercera de Manta con fecha veintidós de Mayo del dos mil nueve, e inscrita el diecinueve de Marzo del dos mil doce bajo el numero 768. **RECTIFICACIÓN DE NOMBRE Y COMPRAVENTA.** La vendedora declara que por un error involuntario en la Escritura inscrita de fecha Abril 6 de 1.964, consta solamente con un nombre y dos apellidos, cuando en realidad sus nombres completos y correctos son **ELSA GLICERIA PICO GARCÍA**, tal como lo justifica con la copia de su Cédula de Ciudadanía. Y tiene dar en venta a Favor de los Compradores la totalidad del predio ubicado en la actual Avenida ciento cinco del Barrio Lazareto de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación

a favor del comprador, un solar ubicado en la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del cantón Manta, con las mismas medidas, linderos y mas especificaciones detalladas en la cláusula de antecedentes. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-**

El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON 24/100 (\$17.788,24)** precio que ha sido pagado por el Comprador, a favor de los vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Pese a estar libre de todo gravamen, los vendedores, se someten al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para

ECUATORIANA***** V213313222

SOLETERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAMON ULISES PICO PICO

LUZ AMRIA MOREIRA LOPEZ

MANTA 16/07/2009

16/07/2021

REN 1580449

CIUDADANIA 130691540-4

PICO MOREIRA GUEDEYME KATIUSKA

MANABI/MANTA/MANTA

04 NOVIEMBRE 1974

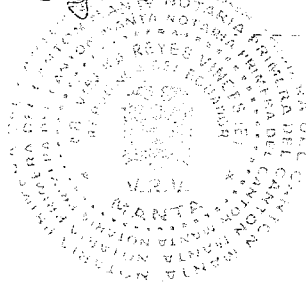
009- 0242 02331 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1974



Katuska Pico M



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

246-0059 NÚMERO
1306915404 CÉDULA
PICO MOREIRA GUEDEYME KATIUSKA

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4477103

CUENTA CORRIENTE No.

0040070498

EFFECTIVO

1180

LUGAR

FECHA

CUENTA PERTENECIENTE A:

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE:

FIRMA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA

19 SEP 2012

DECLARACIÓN: LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCIÓN SON LICITOS Y NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVIENDA LA LEY DE SUSSEFACIENTES Y SUCROFACIENTES EXCMCMCS; AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS SI ESTA DECLARACION ES FALSA O ERRONEA.

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

RUC CÉDULA

CHEQUES DE ESTE BANCO
CHEQUES DE BANCOS LOCALES
CHEQUES DE OTRAS PLAZAS

TOTAL DEL DEPÓSITO

SON:

Unos 80/100 Dólares

CLIENTE

ECUATORIANA***** E334312244

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE FELIPE ESTUARDO MENENDEZ

EMMA LUCERIA OBANDO MENENDEZ

MANABI 31/03/2003

REN 0181817

31/03/2015

PULGAR DE LA MANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDECLADE CIUDADANIA 130878349-5

MENENDEZ OBANDO YORGI SEGUNDO

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

13 MARZO 1972

002-0400-00261-M

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 1972

Yorgi Menendez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1308783495
NUMERO CEDULA

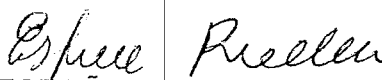
MENENDEZ OBANDO YORGI SEGUNDO

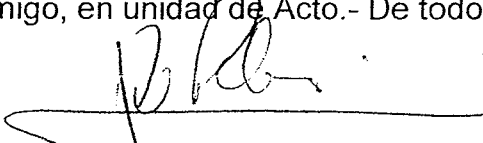
MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA

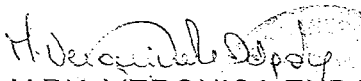
Yorgi Menendez
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

TOMO UNICO
PODER ESPECIAL NUMERO 993/2011
AÑO DE 2011

En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil once, ante mí, MARIA VERONICA ENDARA, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparecen en calidad de MANDANTES los señores ESPAÑA RIVADENEIRA, ciudadana estadounidense, mayor de edad, debidamente inteligenciada en el idioma español, quien declara ser de estado civil divorciada, portadora del pasaporte estadounidense número cuatro cinco cinco dos uno nueve uno ocho seis, domiciliada en el 8851 NW 119 St., Apt. No. 5203, Hialeah Gardens, Florida 33018, y KLEBER PALACIOS, ciudadano estadounidense, mayor de edad, debidamente inteligenciado en el idioma español, quien declara ser de estado civil casado, portador del pasaporte estadounidense número cuatro tres dos tres nueve seis cero seis siete, domiciliado en el 8893 NW 163 Terrace, Miami, Florida 33018, Estados Unidos de América, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, quienes libre y espontáneamente en uso de sus legítimos derechos manifiestan su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de la señora GUEDEYME KATIUSKA PICO MOREIRA, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis nueve uno cinco cuatro cero cuatro, domiciliada en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a suscribir las escrituras públicas de compra-venta de un bien inmueble del que son co-propietarios los MANDANTES, ubicado entre la Avenida 105 y Calle 114, Sector Lazareto, ciudad de Manta, Provincia de Manabí; y solicitar su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Los Poderdantes confieren a la Mandataria todas las atribuciones de Procuración Judicial constantes en el Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, así como la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de Procuración Judicial, especialmente las tipificadas en el Artículo 44 del citado cuerpo de Leyes a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este Mandato. HASTA AQUI LA VOLUNTAD EXPRESA DE LOS MANDANTES.- Para el otorgamiento de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leída que les fue por mí, íntegramente a los OTORGANTES se ratificaron en su contenido y, aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, en unidad de Acto.- De todo lo cual doy fe.-


ESPAÑA RIVADENEIRA
PODERDANTE

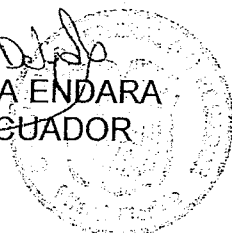

KLEBER PALACIOS
PODERDANTE


MARIA VERONICA ENDARA
CONSUL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA. Dado y sellado el día de hoy, siete de diciembre del dos mil once.




MARIA VERONICA ENDARA
CONSUL DE ECUADOR

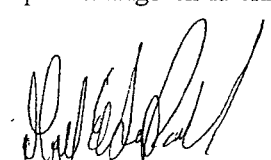


DERECHOS COBRADOS: US\$80,00
ARANCEL CONSULAR : II-6.2

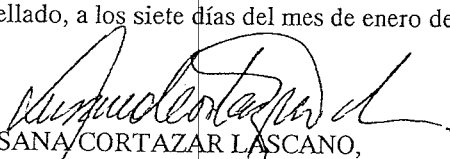
En la ciudad de NUEVA YORK - CONDADO DE QUEENS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los siete días del mes de enero del dos mil doce, ante mí, SUSANA CORTAZAR LASCANO Cónsul del Ecuador, en esta ciudad, comparece MIGUEL EDUARDO PICO MOREIRA mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltero(a), con domicilio en 8217 58 AVE. MIDDLE VILLAGE, NY. 11379, con cédula número 1307391134, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de: YORGI SEGUNDO MENENDEZ OBANDO, con cédula de ciudadanía número 1308783495, domiciliado en MANTA, PROVINCIA DE MANABI, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, a nombre y en representación del mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un(a) UNA CASA Y EL LOTE DE TERRENO DONDE ESTA SE ENCUENTRA, ubicado(a, as, os) entre la Avenida 105 y la Calle 114, Sector LAZARETO, Ciudad de MANTA, provincia de(l) MANABI, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura publica, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante(s). Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.


f).SUSANA CORTAZAR LASCANO
Cónsul del Ecuador
SC/



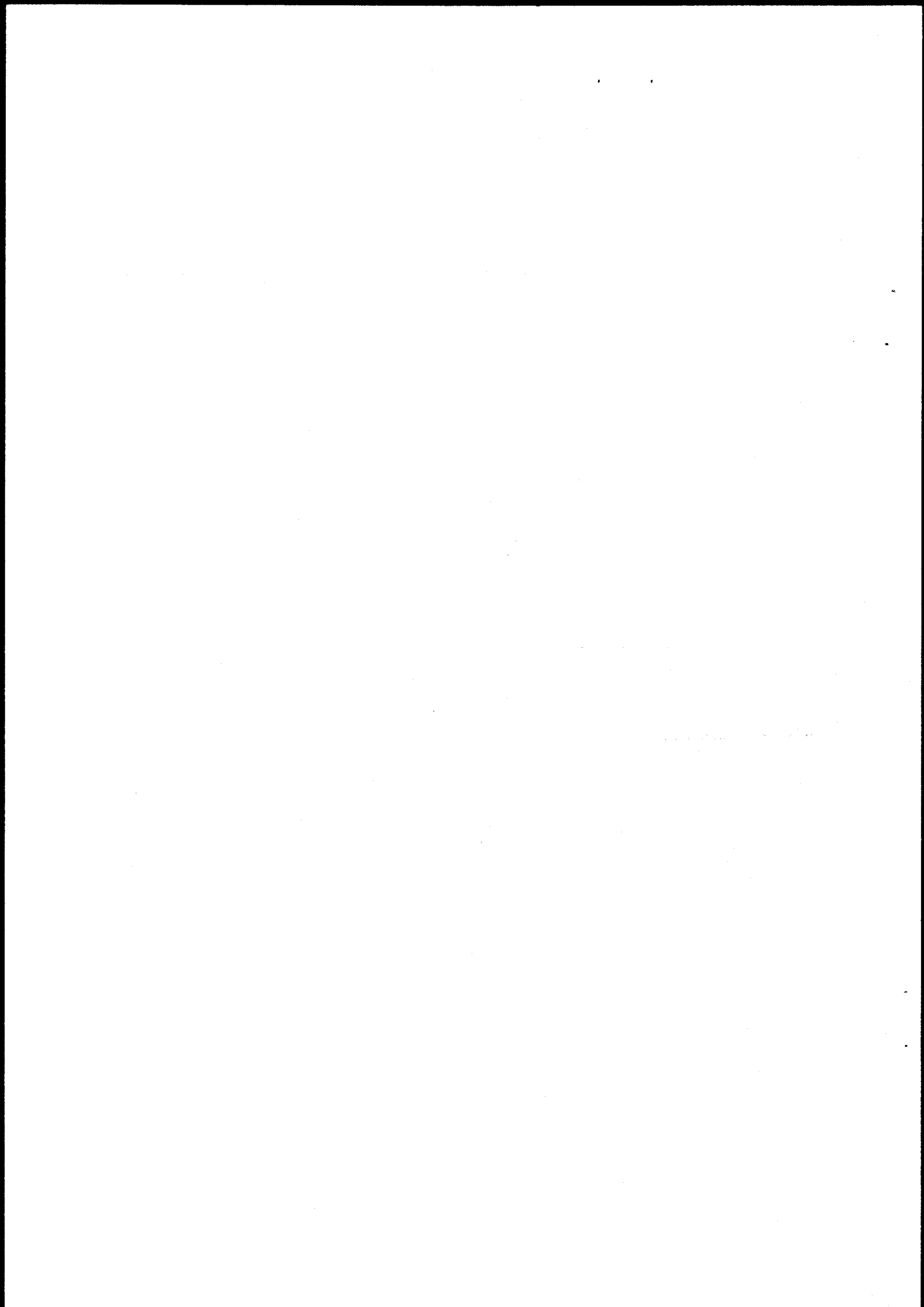

f).MIGUEL EDUARDO PICO MOREIRA

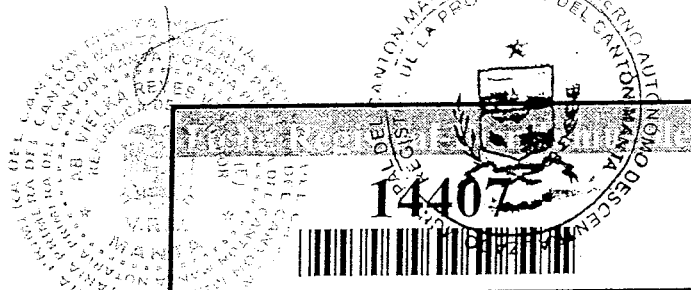
Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK - CONDADO DE QUEENS.- Dado y sellado, a los siete días del mes de enero del dos mil doce.


SUSANA CORTAZAR LASCANO,
Cónsul del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.2 ; US\$ 80
CNY







Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14407:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de mayo de 2009*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2022016000

LINDEROS REGISTRALES:

un solar ubicado en la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Calle Amazonas con ocho varas que reducidas a metros dan seis metros setenta y dos centímetros.

POR ATRAS; Terrenos de la vendedora con siete varas que reducidas a metros dan cinco metros ochenta y ocho centímetros.

POR UN COSTADO: Propiedad de José Alava, antes de Ignacio Santana Con veinte varas, que reducidas a metros dan dieciséis metros ochenta centímetros.

POR EL OTRO COSTADO: Solar de la vendedora con veinte varas, que reducidas a metros dan dieciséis metros ochenta centímetros. La venta se realiza como cuerpo cierto.

SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	111 06/04/1964	85
Compra Venta	Compraventa	768 19/03/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *lunes, 6 de abril de 1964*

Tomo: 1 Folio Inicial: 85 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 530

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 23 de enero de 1964*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal con las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE. la Calle Amazonas con ocho varas.

POR ATRAS; Terrenos de la vendedora con siete varas.

POR UN COSTADO: Propiedad de don José Alava, antes de don Ignacio Santana Con veinte varas.

POR EL OTRO LADO: Solar de la vendedora con veinte varas.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025575	Palacios Saltos Pablo Boanerges	Casado	Manta
Comprador	80-0000000025576	Pico García Elsa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000025574	García Loor Rosa	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 200 10-ago-1949 69 70



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 19 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 768 Número de Repertorio: 1,574
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA.

La vendedora declara que por un error involuntario en la Escritura inscrita de fecha Abril 6 de 1.964, consta solamente con un nombre y dos apellidos, cuando en realidad sus nombres completos y correctos son ELSA GLICERIA PICO GARCIA, tal como lo justifica con la copia de su Cédula de Ciudadanía. Y tiene dar en venta a Favor de los Compradores la totalidad del predio ubicado en la actual Avenida ciento cinco del Barrio Lazareto de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059543	Palacios Kleber	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000059544	Rivadeneira España	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000025575	Palacios Saltos Pablo Boanerges	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000059542	Pico García Elsa Glicería	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	111	06-abr-1964	85	86

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:36:35 del martes, 20 de marzo de 2012

A petición de: Abg. Jorge Delgado Mat. 974

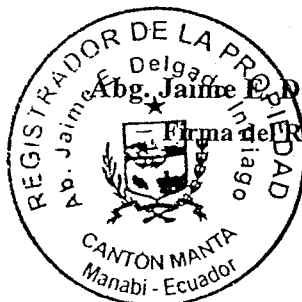
Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores

1308732666



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 094430

No. Certificación: 94430

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 2741

Fecha: 2 de abril de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-20-16-000

Ubicado en: AV.105 B. LAZARETO Y CALLE 114

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 149,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	PALACIOS KLEBER Y RIVADENEIRA ESPAÑA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9685,00
CONSTRUCCIÓN: 8103,24
17788,24

Son: DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 02/04/2012 17:36:09

88,94
26,08
115,02
37,00
152,02



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 216379

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 0455219186
NOMBRES : PALACIOS KLEBER Y RIVADENEIRA ESPANA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : AVDA. 105 B. LAZARETO Y CALLE 144

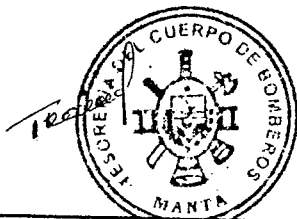
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 215745
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 28/06/2012 14:15:23

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 26 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

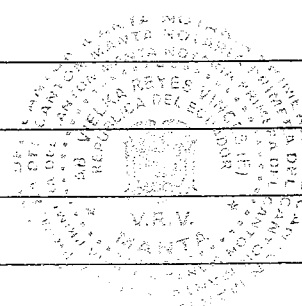
Nº 075862

PALACIOS KLEBER Y RIVADENEIRA ESPAÑA

VALIDA PARA LA CLAVE
2022016000 AV.105 B. LAZARETO Y ALLE
1214
Manta, veinte y dos de marzo del dos mil
doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO

No. 0060575

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-02-20-16-000	149,00	17788,24	22130	60575

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	PALACIOS KLEBER Y RIVADENEIRA ESPAÑA	AV. 105 B LAZARETO Y CALLE 114	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	38,13
			TOTAL A PAGAR	39,13
			VALOR PAGADO	39,13
			SALDO	0,00

EMISION: 6/28/2012 3:12 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 28 JUN 2012

Municipio de Manta
Srta. Rosario Riera M.
R.C. 1360000980001



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053761

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL		
2	DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra		
5	registrada una propiedad que consiste en		
6	perteneciente a		
7	ubicada		
8	URBANOS		
9	SOLAR Y CONSTRUCCION		
10	cuyo	PALACIOS KLEBER Y RIVADENEIRA ESPAÑA	asciende a la cantidad
11		AV. 105 B. LAZARETO Y CALLE 114	
12	de	AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA	
13	\$17788.24 DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 24/100 DOLARES		
14	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA		
15	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		
16	Precio de Venta	\$	
17	Costo de Adquisición		
18	Diferencia Bruta:	\$	
19	Mejoras		
20	Diferencia Neta:	\$	
21	Años Transcurridos		
22	Desvalorización Moneda		
23	Utilidad Disponible:	\$	
24	Impuesto Causado:		
25	Por los primeros \$	28 JUNIO 2012	\$
26	Por el exceso \$		
27	TOTAL DE IMPUESTO:	\$	
28	Manta, de de 201		
	Director Financiero Municipal		





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0060574

6/28/2012 3:11

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE TERRENO Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-02-20-16-000	149,00	17788,24	22129	60574

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	PALACIOS KLEBER Y RIVADENEIRA ESPAÑA	AV.105 B: LAZARETO Y CALLE 114	Impuesto principal	88,94
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	26,68
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	115,62
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	115,62
107391134	PICO MOREIRA MIGUEL EDUARDO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 6/28/2012 3:11 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 28 JUN 2012

Municipio del Cantón Manta
Sra. Rosario Riera M.
C.C./R.U.C.

la validez de la presente escritura. (Firmado) Ab. Maikel Vélez Zambrano,
Matrícula número: 3.398 Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la
minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus
documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la
aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto. DOY FE.-


Gueyeme Pico H
PICO MOREIRA GUEDEYME KATIUSKA

C.C.No.- 130691540-4

APODERADO


Yorgi Obando
MENENDEZ OBANDO YORGI SEGUNDO

C.C. No.- 130878349-5

APODERADO


Vuelto y V
LA NOTARIA.-

Ab. Vialba Reyes Vianco

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.


Vuelto y V
Ab. Vialba Reyes Vianco
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA